

# Premios de promoción turística



Se convocan los Premios de promoción turística para el año 2005

- Al mejor libro.
- Al mejor artículo o conjunto de artículos.
- Al mejor programa o serie de programas de radio.
- Al mejor programa o serie de programas de TV.
- Al mejor trabajo o conjunto de trabajos periodísticos de medios de Cataluña.

## Bases

### Primera

Pueden optar a los premios todos los trabajos de prensa escrita, radio, televisión y producción literaria que fomenten y difundan el turismo en Cataluña incluidos en las cinco categorías siguientes:

- Los libros publicados, en cualquier idioma, que fomenten el turismo catalán.
- El artículo o conjunto de artículos, difundidos a través de los medios de comunicación nacionales o internacionales, que promuevan el turismo en Cataluña.
- El programa o serie de programas de radio, difundidos a través de los medios de comunicación nacionales o internacionales, que promuevan el turismo en Cataluña.
- El programa o serie de programas de TV, difundidos a través de los medios de comunicación nacionales o extranjeros, que promuevan el turismo en Cataluña.
- El trabajo o conjunto de trabajos periodísticos difundidos o emitidos por medios de comunicación catalanes que fomenten el turismo en Cataluña entre los propios catalanes.

### Segunda

Las obras tienen que haber sido publicadas o difundidas entre el 25 de agosto de 2004 y el 31 de diciembre de 2005 en cualquier idioma y en cualquier parte del mundo.

### Tercera

El jurado calificador lo forman profesionales de los ámbitos del periodismo y el turismo designados por el consorcio Turisme de Catalunya que son:

#### Presidente

Decano/na del Colegio de Periodistas de Cataluña

#### Vicepresidente

Sr. Ignasi de Delàs  
Director de Turisme de Catalunya

#### Vocales

Sr. Gaspar España  
Presidente Honorario del Grupo CETT y de los premios Alimara

Sr. Alexis Villanueva  
Jefe del Gabinete de Prensa y Comunicación de Turisme de Catalunya

Sr. Domènec Biosca  
Presidente de ACPETUR

Sr. Joan Molas  
Presidente de la Confederación Empresarial de Hostelería y Restauración de Cataluña

Sr. Gustau Alegret  
Jefe de Comunicación del Departament de Comerç, Turisme i Consum

Sr. Patrick Torrent  
Coordinador de Promoción y Marketing de Turisme de Catalunya

#### Secretaria

Sra. Marta Alañà  
Jefe de la Asesoría Jurídica de Turisme de Catalunya

El jurado se reserva el derecho de solicitar más información sobre los proyectos recibidos, si lo considera oportuno.

#### Cuarta

Podrán concurrir a estos premios las personas físicas o jurídicas (en este caso deberá constar expresamente el consentimiento del autor o autores), públicas o privadas que cumplan las condiciones establecidas en las bases de este concurso. Quedan excluidos los trabajos editados

o co-editados por el consorcio Turisme de Catalunya o el Departament de Comerç, Turisme i Consum.

#### Quinta

Las propuestas deberán presentarse acompañadas de un original o una copia del trabajo, en el caso de las modalidades de radio y televisión, así como de una breve memoria explicativa que haga constar el autor o autores que disponen de la propiedad intelectual de las obras, la información básica del medio, la fecha de publicación o emisión del trabajo y los datos básicos de los autores para su localización a los efectos de concesión y entrega de los premios. Las propuestas deben ser formuladas por escrito antes del 20 de enero de 2006 y presentadas en el registro del consorcio Turisme de Catalunya, en el registro del Departament de Comerç, Turisme i Consum (Passeig de Gràcia 105, 08008 Barcelona) o en los Servicios Territoriales del Departament de Comerç, Turisme i Consum o en cualquier otra de las formas que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

#### Sexta

La dotación total de los premios es de 30.000 euros. Se concederán 5 premios, uno por cada categoría, con una dotación de 6.000 euros cada uno, impuestos incluidos. La dotación del premio es única e indivisible. El premio puede ser declarado desierto en una o más categorías, si el jurado lo considera oportuno.

#### Séptima

El veredicto del jurado es inapelable y se hará público durante el 2006. La participación en el premio comporta la aceptación plena de estas bases y del dictamen del jurado en caso de duda.